

REF^a EJ/03-198

BASES TÉCNICAS

CALCULADORA DE BOLSILLO

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
- 2.- CARACTERÍSTICAS
- 3.- ESPECIFICACIONES
- 4.- NORMATIVA Y MANUALES
- 5.- SUMINISTRO
- 6.- MUESTRA

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	29.11.06	Edición Inicial
Realizado por: AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Calculadora con diversas funciones de cálculo tanto en oficinas como portátiles.

Se utilizarán en las distintas dependencias de la Viceconsejería de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

Se tratará de una calculadora básica que realice cálculos básicos, con pantalla de suficiente tamaño para que se puedan ver los números con facilidad.

3.- ESPECIFICACIONES

- Calculadora de 8 dígitos.
- Poseerá tecla para porcentajes (%).
- Poseerá teclas de memoria.
- Dispondrá de conversor a euro.
- Pantalla LCD.
- Funcionamiento solar y a pilas.

4.- NORMATIVA Y MANUALES

El sistema deberá ser conforme a las Directivas Europeas y demás normativa que le sea de aplicación.

Se deberá entregar la copia de la declaración de conformidad CE del equipo y demás documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa.

El equipo se debe presentar acompañado de su correspondiente manual de instrucciones en euskera y / o castellano.

5.- SUMINISTRO

El equipo deberá ser suministrado por la empresa adjudicataria en el lugar ó lugares que la Administración le indique en su momento, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de todos los gastos de traslado a dichos destinos.

Los equipos se trasladarán hasta el lugar de suministro debidamente embalados y con la protección antigolpes necesaria que asegure sus perfectas condiciones durante el transporte.



6.- MUESTRA

El licitador presentará muestra de la calculadora ofertada en el lugar que indique la Administración.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.